

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PLENARIA  
ORDINARIA, CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
JALISCO, EL DÍA 05 CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2023  
DOS MIL VEINTITRÉS, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ  
HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,  
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,  
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,  
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,  
ANTONIO FLORES ALLENDE,  
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,  
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,  
ADRIÁN TALAMANTES LOBATO,  
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,  
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,  
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,  
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,  
ARCELIA GARCÍA CASARES,  
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,  
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,  
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,  
RICARDO SURO ESTEVES,  
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,  
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,  
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,  
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,  
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,  
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,  
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,  
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,  
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,  
BOGAR SALAZAR LOZA,  
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ y  
ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Justificándose la inasistencia del Magistrado:  
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, (Por encontrarse  
comisionado para acompañar al Abogado  
[No.1]\_ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_[1])

El Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidas sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, como es tradición en el mes de septiembre, se les invita a todas y todos, a entonar el Himno Nacional; para lo cual contamos con el tenor [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1].

Nos ponemos de pie, por favor; adelante.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar que siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos, se entona el Himno Nacional.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Buenos días, Señoras Magistradas y Señores Magistrados, sean bienvenidos, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Vigésima Sexta Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el día 5 cinco de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buen día, Señoras Magistradas, Señores Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rijan la misma, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 30 treinta votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----  
**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Plenaria Ordinaria del 5 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:**

**1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.**

**2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.**

**3.- Informe de las Honorables Salas.**

**4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**

**5.- Asuntos Generales.**

**Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor y las abstenciones de los Señores Magistrados TOMÁS AGUILAR ROBLES, MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO y CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, tomando en consideración, que contaban con justificación de inasistencia.

**----- A C U E R D O: -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados TÓMAS AGUILAR ROBLES, MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO y CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Aprobar el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 29 veintinueve de agosto del año 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

**INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia, se reserva hasta Asuntos Generales

Pasaríamos al siguiente Punto del Orden del Día, que es:

**INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, el Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal, TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias, Señor Presidente, buenos días integrantes de este Honorable Pleno, público que nos acompaña; la Primera Sala, por mi conducto, no tiene nada que informar en esta Sesión, solo que tengan buena semana, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente, buenos días a todas y todos; Presidente, para ver si es posible que se nombre Magistrado que integre quórum dentro del Toca de apelación 189/2023, derivado del expediente 65/2014-C, en virtud de la excusa presentada por el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, al haber intervenido en la integración del expediente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor y la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

**----- A C U E R D O: -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, determinó: Designar al Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA, en sustitución del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO; para que integre quórum en el Toca 189/2023, radicado en la Honorable Segunda Sala, derivado del expediente 65/2014-C, del índice del Juzgado Segundo de lo Penal del Primer Partido Judicial, instruido en contra de [No.3] ELIMINADO el nombre completo [1], por el delito de privación ilegal de la libertad, cometido en agravio de [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1] y [No.5] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente; por parte de la Segunda Sala, es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Civil, MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Gracias, Presidente, buenos días; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene nada que informar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días Magistradas y Magistrados; el día de hoy, la Cuarta Sala no cuenta con algún asunto a tratar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Quinta Sala en materia Civil, MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Gracias, Señor Presidente, primero que nada, agradecer al señor Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, quien me suplió durante la ausencia en la que fui autorizado dentro de las actividades en la Quinta Sala, informando que ya me encuentro de nueva cuenta, realizando mis labores a partir del día de ayer, esto, después de la licencia concedida; por otra parte, solicitar se disculpe la ausencia en este momento, del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, quien está comisionado para acompañar al Abogado y Sociólogo invitado, especialista en Derecho Constitucional, [No.6] ELIMINADO el nombre completo [1], que en la mañana tuvo un convivio con nosotros y que ahorita fue a una conferencia, a la cual asistirá también, el Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA.

Y finalmente, para solicitar la designación de Magistrada o Magistrado que integré el número de Toca 514/2023, a virtud de la excusa del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar a la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, en sustitución del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ; para que integre quórum en el Toca 514/2023, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Mercantil**

**Ordinario 2786/2022, del índice del Juzgado Segundo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.7] ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento mercantil [83] De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, haga constar la justificante del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Es todo por parte de la Quinta Sala, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA.

Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA: Gracias, Presidente, buenos días integrantes de este Honorable Pleno; por mi conducto, la Sexta Sala, no tiene asunto que informar, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Séptima Sala Civil, CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Gracias, Presidente, muy buenos días estimadas Magistradas y Magistrados; la Séptima Sala, por mi conducto, no tiene ningún asunto que tratar a este Honorable Pleno, en esta ocasión. Es cuanto, Presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Octava Sala Civil, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Gracias, Señor Presidente, buen día Magistradas y Magistrados, personal que nos acompaña; solicitando Magistrado que integre quórum, en el Toca 452/2023, relativo al Juicio Civil Sumario, del expediente 880/2019, del Juzgado Segundo Civil del Primer Partido Judicial, en el cual, la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ, se excusa de conocer del asunto, al encontrarse en lo dispuesto por lo previsto en el artículo 184 fracción X, en relación al numeral 185 del Enjuiciamiento Civil del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, en sustitución de la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ; para que integre quórum en el Toca 452/2023, radicado en la Honorable Octava Sala, derivado del Juicio Civil Sumario 880/2019, del índice del Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.8] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de [No.9] ELIMINADO el nombre completo [1] y codemandados. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continúa con el uso de la palabra, Señor Magistrado.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Es cuanto, por la Octava Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Buen día a todas y todos, gracias Señor Presidente; para efecto de que se le conceda el uso de la voz, a la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, por un asunto de esta Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Buenos días, Magistradas y Magistrados, gracias Presidente; para someter a consideración de este Honorable Pleno, la integración de la Novena Sala, dada la excusa de la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, por encontrarse en el supuesto que establece la fracción IV, del artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, esto en el Juicio Civil Sumario, promovido por [No.10] ELIMINADO el nombre completo [1], del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, bajo el expediente 143/2022, el Toca es el 512/2023.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, determinó: Designar al Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución de la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ; para que integre quórum en el Toca 512/2023, radicado en la Honorable Novena Sala, derivado del Juicio Civil Sumario 143/2022, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por [No.11] ELIMINADO el nombre completo [1], en contra de [No.12] ELIMINADO el nombre completo [1]. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ: Regreso el uso de la voz, a la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la voz, la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, es todo por parte de la Novena Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrada. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días Magistradas y Magistrados, público que nos acompaña; los integrantes de la Décima Sala, no tenemos asunto que tratar, ante este Cuerpo Colegiado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Primera Sala Penal, BOGAR SALAZAR LOZA.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Gracias, Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros Magistrados; en este momento, la Décima Primera Sala, no tiene informe alguno que tratar a este Honorable Pleno, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido el punto tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

## **INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores



Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativa a los oficios procedentes del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante los cuales se adscribe y readscribe a 21 veintiún Jueces, y se pone a disposición del Pleno, a un Juez.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:** Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados de su contenido. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 26 veintiséis votos a favor.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Para efectos informativos: Se da cuenta con los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 30 treinta de agosto de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre la adscripción de los siguientes jueces, a partir del 31 treinta y uno de agosto del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.31/2023/10196	Ciudadana ATZIRI SÁNCHEZ GARCÍA	Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10199	Ciudadano LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ	Juzgado Décimo Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10202	Ciudadana JESSICA LIVIER DE LA TORRE GONZÁLEZ	Juzgado Décimo Séptimo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10205	Ciudadana ALONDRA ÁLVAREZ AMARAL	Juzgado Décimo Noveno de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10208	Ciudadano ITZCOATL CASTAÑEDA FLETES	Juzgado Vigésimo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10211	Ciudadana BALBINA VILLA MARTÍNEZ	Juzgado Vigésimo Primero de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10214	Ciudadano MIGUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Juzgado Vigésimo Segundo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10217	Ciudadana CRISTINA ALEJANDRA FLORES ESPINOSA	Juzgado Vigésimo Tercero de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10220	Ciudadana EVA JAEL MAGAÑA PADILLA	Juzgado Vigésimo Cuarto de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10223	Ciudadana BERTHA MARGARITA AVILÉS LÓPEZ	Juzgado Quinto de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10226	Ciudadano IGNACIO JIMÉNEZ RAMÍREZ	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Sexta Región Judicial, sede Atlán de Navarro.
SO.31/2023/10229	Ciudadano ABRAHAM FLORES PULIDO	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Segunda Región Judicial, sede Puerto Vallarta.
SO.31/2023/10237	Ciudadano ABRAHAM CONTRERAS REYES	Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Segunda Región Judicial, sede Puerto Vallarta.
SO.31/2023/10240	Ciudadano JOSÉ HUMBERTO ORTIZ CERPA	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial, sede Ocotlán.

Asimismo, se da cuenta con los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 30 treinta de agosto de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre la readscripción de los siguientes jueces, a partir del 31 treinta y uno de agosto del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.31/2023/10165	Ciudadano JORGE REYNALDO ENRÍQUEZ ROJO	Readscripción al Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal del Quinto Distrito Judicial, sede Chapala.
SO.31/2023/10170	Ciudadana SUSANA AZZAID BETANCOURT FLORES	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal del VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta.
SO.31/2023/10179	Ciudadano JORGE ALFREDO GONZÁLEZ HIDALGO	Juzgado Octavo Mercantil del Primer Partido Judicial.
SO.31/2023/10184	Ciudadana ALMA ALEJANDRA GALLARDO MURILLO	Juzgado Décimo Familiar del Primer Partido Judicial.
SO.31/2023/10190	Ciudadano RAÚL VÁZQUEZ GAONA	Juzgado Décimo Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10187	Ciudadana MICHELLE MELANY RAMOS NUÑO.	Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.

Finalmente, se da cuenta con el oficio SE.31/2023/10174, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 30 treinta de agosto de esta anualidad; mediante el cual se informa que se pone al Ciudadano **[No.13] ELIMINADO el nombre completo [1]**, a disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura, a partir del 31 treinta y uno de agosto del presente año y hasta que el mismo lo determine.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:** Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad por lo dispuesto en el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

----- **ACUERDO** -----

**Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 30**

treinta de agosto de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre la adscripción de los siguientes jueces, a partir del 31 treinta y uno de agosto del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.31/2023/10196	Ciudadana ATZIRI SÁNCHEZ GARCÍA	Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10199	Ciudadano LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ	Juzgado Décimo Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10202	Ciudadana JESSICA LIVIER DE LA TORRE GONZÁLEZ	Juzgado Décimo Séptimo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10205	Ciudadana ALONDRA ÁLVAREZ AMARAL	Juzgado Décimo Noveno de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10208	Ciudadano ITZCOATL CASTAÑEDA FLETES	Juzgado Vigésimo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10211	Ciudadana BALBINA VILLA MARTÍNEZ	Juzgado Vigésimo Primero de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10214	Ciudadano MIGUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Juzgado Vigésimo Segundo de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10217	Ciudadana CRISTINA ALEJANDRA FLORES ESPINOSA	Juzgado Vigésimo Tercero de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10220	Ciudadana EVA JAEL MAGAÑA PADILLA	Juzgado Vigésimo Cuarto de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10223	Ciudadana BERTHA MARGARITA AVILÉS LÓPEZ	Juzgado Quinto de Primera Instancia especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10226	Ciudadano IGNACIO JIMÉNEZ RAMÍREZ	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Sexta Región Judicial, sede Autlán de Navarro.
SO.31/2023/10229	Ciudadano ABRAHAM FLORES PULIDO	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Segunda Región Judicial, sede Puerto Vallarta.
SO.31/2023/10237	Ciudadano ABRAHAM CONTRERAS REYES	Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Segunda Región Judicial, sede Puerto Vallarta.
SO.31/2023/10240	Ciudadano JOSÉ HUMBERTO ORTIZ CERPA	Juzgado de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Quinta Región Judicial, sede Ocotlán.

Asimismo, se reciben los oficios dirigidos al H. Pleno de este Tribunal, derivados de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 30 treinta de agosto de esta anualidad; mediante los cuales se informa sobre la reascripción de los siguientes jueces, a partir del 31 treinta y uno de agosto del presente año y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine:

OFICIO	JUEZ	JUZGADO
SO.31/2023/10165	Ciudadano JORGE REYNALDO ENRÍQUEZ	Reascripción al Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal del Quinto Distrito Judicial, sede Chapala.
SO.31/2023/10170	Ciudadana SUSANA AZZAID BETANCOURT FLORES	Juzgado de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal del VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta.

SO.31/2023/10179	Ciudadano JORGE ALFREDO GONZÁLEZ HIDALGO	Juzgado Octavo Mercantil del Primer Partido Judicial.
SO.31/2023/10184	Ciudadana ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO	Juzgado Décimo Familiar del Primer Partido Judicial.
SO.31/2023/10190	Ciudadano RAÚL VÁZQUEZ GAONA	Juzgado Décimo Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.
SO.31/2023/10187	Ciudadana MICHELLE MELANY RAMOS NUÑO.	Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Laboral de la Primera Región Judicial.

Finalmente, con el oficio SE.31/2023/10174, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 30 treinta de agosto de esta anualidad; se informa que se pone al Ciudadano [No.14] ELIMINADO el nombre completo [1], a disposición del Pleno del Consejo de la Judicatura, a partir del 31 treinta y uno de agosto del presente año y hasta que el mismo lo determine. Dándonos por enterados de sus contenidos, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, mediante el cual remite el oficio UEPCB/DG-3871/CEC-125/2023, signado por el C. [No.15] ELIMINADO el nombre completo [1], Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado; por medio del cual, hace una cordial invitación para participar en el Segundo Simulacro Nacional 2023 dos mil veintitrés, que se realizará el próximo martes 19 diecinueve de septiembre del año en curso, a las 11:00 once horas, bajo la hipótesis del Sismo Magnitud 7.2 profundidad de 15km, con hipocentro en la Sierra del Travesano, 10km al noroeste de Chapala, Jalisco, percibido ampliamente en la Región Centro del Estado.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración DE Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido tanto el memorándum como el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y autorizar efectuar el día y hora señalados el Simulacro Nacional 2023 dos mil veintitrés, en todos los edificios que albergan las Salas y dependencias del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; suplicando a los Presidentes de las Salas y Directores de este Tribunal, instruyan a su personal para que participe en dicho programa; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido tanto el memorándum de Presidencia como el oficio UEPCB/DG-3871/CEC-125/2023, signado por el C. **[No.16] ELIMINADO el nombre completo [1]**, Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza efectuar el día martes 19 diecinueve de septiembre del año en curso, a las 11:00 once horas, el Segundo Simulacro Nacional 2023 dos mil veintitrés, bajo la hipótesis del Sismo Magnitud 7.2 profundidad de 15km, con hipocentro en la Sierra del Travesaño, 10km al noroeste de Chapala, Jalisco, percibido ampliamente en la Región Centro del Estado; en todos los Edificios que albergan las Salas y Dependencias del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; suplicando a los Presidentes de las Salas y Directores de este Tribunal, instruyan a su personal para que participen, estableciendo así condiciones adecuadas para una Sociedad más segura y protegida; debiéndose comunicar lo anterior a la Unidad de Protección Civil de este Tribunal para su conocimiento y efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 45 de la Ley de Protección Civil del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se solicita autorización para llevar a cabo la firma de dos convenios entre este Tribunal y la Universidad Enrique Díaz de León, el primero de colaboración para prácticas profesionales y/o servicio social, y el otro de colaboración académica.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se autorice la firma de los convenios de colaboración para prácticas profesionales y/o servicio, así como de colaboración académica. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de

Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- ACUERDO -----

**Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar a la Presidencia para efecto de firmar los convenios de Colaboración para Prácticas Profesionales y/o Servicio, así como de Colaboración Académica, a celebrar, por una parte, EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO y por otra, LA UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se somete a su consideración la aprobación del Reglamento Interno de Operación para la Ludoteca del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el cual les fue previamente circulado.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

La Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, hace una observación, esto es solamente en el artículo 1, en la parte final dice: “... y mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar en situaciones en donde sus progenitores o tutores encuentran verdaderos problemas para obtener una adecuada asistencia en su cuidado...”; y la sugerencia de ella es que el artículo quede en lo siguiente: “La conciliación de la vida laboral y familiar”, y quitar el tema de problemas, para tenerlo más abierto; finalmente, nada más queda precisado que no es guardería, lo cual ya quedó precisado en los artículos posteriores, porque no tenemos personal para que esté cubriendo todo el horario laboral; entonces, con esa modificación, está a consideración de Ustedes.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se autorice el Reglamento interno de la Ludoteca de este Tribunal en los términos establecidos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- ACUERDO -----

**Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Aprobar el Reglamento Interno de Operación para la Ludoteca del Supremo Tribunal de**

Justicia del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

**“REGLAMENTO INTERNO DE OPERACIÓN PARA LA LUDOTECA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Artículo 1. Objeto del Reglamento**

El presente Reglamento tiene como objeto regular el uso y funcionamiento de la ludoteca del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (STJE) y mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar.

**Artículo 2. Denominación**

Se define ludoteca como el espacio especialmente pensado para fomentar el desarrollo de la personalidad de la niña o niño, a través del juego y la realización de diferentes talleres y actividades, en el que se proporcionan tanto los materiales necesarios (libros, juguetes, herramientas) así como las orientaciones, ayudas y compañías que necesitan para aprender jugando.

**Artículo 3. Descripción del Servicio**

El servicio que ofrece la ludoteca es gratuito, en la cual se desarrollan de forma temporal actividades y talleres educativos y culturales dirigidos a niñas y niños.

La ludoteca no ofrece un servicio de guardería, por el contrario, sólo presta un servicio temporáneo, excepcional y circunstancial en donde se utiliza la diversión para inculcar en la niña o el niño un aprendizaje.

**Artículo 4. Finalidad de la Ludoteca**

- Promover el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social de las niñas y niños en un entorno lúdico.
- Ayudar a la niña y niño a desarrollar su imaginación y creatividad mediante el juego.
- Favorecer no sólo el juego, sino principalmente la comunicación, la convivencia, el trabajo en equipo y el respeto mutuo.
- Poner a disposición de los más pequeños un lugar de encuentro donde reunirse y encontrar otros compañeros de juego.
- Potenciar la convivencia en un clima de respeto mutuo.
- Actividades perfectamente adaptables a diferentes edades.

**Artículo 5. Actividades.**

- Juegos en el interior

- Talleres temáticos
- Cuentacuentos
- Proyecciones
- Charlas
- Lectura
- Club de tareas
- Alguna otra afín.

#### **Artículo 6. Días y Horario de la Ludoteca.**

**El servicio de ludoteca se desarrollará de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas con aforo máximo de 10 personas. El calendario de su funcionamiento será el mismo que regula las actividades laborales del personal que integra el STJE.**

#### **Artículo 7. Personas Usuarías y Edad**

**El servicio estará orientado a niñas y niños de 4 años (siempre y cuando controlen esfínteres) a 12 años, siempre y cuando exista voluntad del menor de edad de ingresar y permanecer en la ludoteca.**

#### **Artículo 8. Norma referente a la Salud de las Niñas y Niños**

**En virtud de que las niñas y niños de estas edades, por sus condiciones inmunológicas son muy receptivos a enfermarse, no se recibirán a niñas o niños si presentan síntomas de: fiebre, diarrea, conjuntivitis, pediculosis o cualquiera enfermedad infecto-contagiosa. Si el infante se presenta con signos o síntomas de enfermedad, deberá conducirse con el personal médico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que realice una evaluación y determine si es pertinente que se admita en el espacio.**

**En el caso de enfermedades o accidentes que se manifiesten en la ludoteca, el personal de supervisión deberá:**

- 1. Dar aviso al personal médico adscrito al Supremo Tribunal de Justicia del Estado para cerciorarse de su estado de salud, así como a la madre, padre o y/o tutor para que la niña o niño sea recogido a la mayor brevedad.**
- 2. En caso de sufrir algún accidente y el mismo sea clasificado como urgente por el médico de la institución, se referirá de inmediato al niño o niña a recibir atención especializada a un segundo o tercer nivel.**
- 3. Queda prohibido al personal de la Ludoteca dar medicamentos de algún tipo, aun y con prescripción médica.**



#### **Artículo 9. Personal de Ludoteca.**

**El servicio de la ludoteca contará con profesionales con formación o experiencia profesional en el campo socioeducativo y en el de socio-animación infantil.**

#### **Artículo 10. Funciones del personal de la Ludoteca.**

- **Supervisar el funcionamiento de la ludoteca.**
- **Programar de manera mensual las actividades.**
- **Elaborar el inventario de material y clasificación.**
- **Dar seguimiento a las actividades programadas.**
- **Solicitar material lúdico.**
- **Facilitar la comunicación interpersonal.**
- **Promover la participación.**
- **Estimular la creatividad dentro del grupo.**
- **Registrar a cada niña y niño que ingrese y los datos del progenitor o tutor que lo entrega.**
- **Informar y promocionar el servicio de ludoteca.**

#### **Artículo 11. Funcionamiento**

**- Por cada niña o niño que ingrese a la ludoteca habrá que llenarse un registro, mismo que deberá contener los datos de: la niña o niño, de los progenitores o tutores, condiciones especiales y específicas como afecciones, alergias, lesiones, operaciones, tipo de sangre, datos de emergencia etc. Así como dejar copia de una identificación oficial la cual será cotejada con su original.**

**- Una vez ingresado la niña o el niño a la ludoteca, sólo podrá ser retirado por la persona que lo ingresó y deberá de firmar su salida. Si no es posible deberá informar desde el ingreso del menor de edad, el nombre de la persona que autoriza para ese efecto, dejando constancia por escrito de lo anterior.**

**- En caso de reingreso deberá hacer su registro nuevamente.**

**- La ludoteca se abstiene de prestar los juguetes y material didáctico fuera del espacio y del horario establecido.**

**- La niña o niño deberá sólo utilizar el material didáctico bajo supervisión.**

**- No se podrá consumir alimentos dentro de la ludoteca, para en caso de que se necesite proporcionar algún alimento a menor de edad ingresado, será alguno de sus progenitores o tutor bajo su supervisión quien lo haga en el exterior de la ludoteca.**

- No se podrá correr en la ludoteca ni por sus pasillos.
- No se podrá ingresar con patines, bicicletas y balones.
- Deberá hacerse buen uso y cuidar el material didáctico facilitado.

## **Artículo 12. Derechos y Obligaciones de las personas usuarias.**

### **1. Derechos:**

- Hacer uso de la ludoteca disfrutando de sus bienes y servicios.
- Solicitar información de las actividades y programación de talleres.
- Manifestar sus inquietudes y propuestas.

### **2. Obligaciones:**

- Hacer uso correcto de los bienes y servicios de la ludoteca, tanto de las instalaciones como del material.
- Respetar en general a las personas usuarias y a los profesionales destinados al servicio.
- Las niñas y niños usuarios deberán atender las indicaciones referentes a su seguridad y bienestar, así como del uso de los diferentes materiales que les sean planteados por el personal de la ludoteca.
- Las niñas y niños deberán entregar todo el material utilizado.
- Las niñas y niños deberán abstenerse de gritar, correr, agredir física o verbalmente a sus compañeras y compañeros.
- Las niñas y niños deberán presentarse aseados y alimentados sin importar permanecerán por periodo de tiempo corto o prolongado.
- Llenar el registro y respetar el horario de la ludoteca.

## **Artículo 13. Infracciones**

- No mostrar la debida diligencia en la utilización de las instalaciones y el material.
- No atender las indicaciones y órdenes dadas por los responsables del servicio.
- El no mantener el debido respeto al resto de las personas usuarias.
- El no mantener el debido respeto al personal encargado del servicio.
- Causar de forma intencionada daños en las instalaciones o en el material de la ludoteca, así como sustraer bienes.

## **Artículo 14. Sanciones**

- Los responsables civiles subsidiarios de las infracciones cometidas por las niñas y niños usuarios serán siempre los padres o tutores legales de los menores de edad.

- Las infracciones atendiendo la magnitud de las mismas serán sancionadas con la suspensión de temporal o definitiva del servicio, para lo cual deberá de tomarse en cuenta el daño causado, sus consecuencias y la reiteración de la conducta.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, lleve a cabo la publicación en el Boletín Judicial y en la página web de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con los establecido en los artículos 23, fracción XVIII, 33 y 34, fracciones IV y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco y 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: El Director de la Escuela Judicial de este Tribunal, Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, solicita le sea autorizada la licencia, para el día 21 veintiuno de septiembre de este año, para realizar un viaje a la Ciudad de México, con el fin de hacer la entrega del expediente a la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en el marco del trámite de obtención de la Cédula Federal de los programas de Maestría de este Tribunal; asimismo, solicita el pago de los gastos que de dicho viaje se generen.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se autorice el día 21 veintiuno de septiembre del año en curso, al Director de la Escuela Judicial de este Tribunal, para acudir a la Ciudad de México, así como los gastos que de ello se generen. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Autorizar al Maestro JESÚS IGNACIO ESCOBEDO CORREA, Director de la Escuela Judicial de este Tribunal, para el día 21 veintiuno de septiembre de este año, lo anterior, para realizar un viaje a la Ciudad de México, con el fin de hacer la entrega del expediente a la Dirección de Profesiones de la

**Secretaría de Educación Pública, en el marco del trámite de obtención de la Cédula Federal de los programas de Maestría de este Tribunal, con el pago de viáticos y traslado; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el correo electrónico que envía la Escuela Judicial de este Tribunal, mediante el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, se autorice el uso del Salón de Plenos, el día 8 ocho de septiembre del año en curso, a las 09:00 nueve horas, para llevar a cabo la entrega de grados de la Maestría Sistema Acusatorio Adversarial Novena Generación y Maestría en Derecho Judicial Séptima Generación. Asimismo, hace invitación a todos los Magistrados para acudir a dicho evento.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el correo de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice el uso del Salón de Plenos de este Tribunal para llevar a cabo la entrega de grados de las Maestrías, el día y hora solicitados. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

**----- ACUERDO -----**

**Previo análisis este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el correo electrónico que envía la Escuela Judicial de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza el uso del Salón de Plenos, el día 8 ocho de septiembre del año en curso, a las 09:00 nueve horas, para llevar a cabo la entrega de grados de la Maestría Sistema Acusatorio Adversaria Novena Generación y Maestría en Derecho Judicial Séptima Generación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se solicita autorización para aprobar el

Acuerdo General 05/2023, relativo a la Apelación Electrónica y su Manual de Procedimientos en los Juicios en Línea, en Materia Civil, Familiar y Mercantil. El cual les fue previamente circulado.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA.

Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA: Gracias, Presidente; nada más una petición, me gustaría darle una segunda leída a este proyecto y poder formular anotaciones; habría la posibilidad de posponer la votación, para la siguiente...

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Yo creo que no, Magistrado, le voy a decir el porqué.

Porque en el Consejo de la Judicatura, se aprobó el Reglamento ya de Juicio en Línea, y entró en vigor el día de ayer, ayer llegó la primera demanda en línea, si eventualmente no se admitiera, procedería un recurso, no podemos coartar la posibilidad; yo creo que podemos aprobarla y hacer las adecuaciones el siguiente Pleno, con modificaciones al mismo, para ajustarnos a las observaciones de todos y cada uno. ¿Les parece?

Ya sea aprobarlo para no detener el tema de alguna eventual apelación, que no creo que lleguen a la brevedad, y al siguiente Pleno, si Ustedes lo consideran, hacer los ajustes; solo recordarles que esto es nada más el acuerdo de entrada en vigor, porque el Manual de Operación de Justicia Digital, lo aprobamos desde el año pasado.

Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA: Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Entonces, la propuesta de esta Presidencia, es que se autorice la aprobación del Acuerdo General 05/2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acuerdo General 5/2023, relativo a la Apelación Electrónica y su Manual de Procedimientos en los Juicios en Línea, en Materia Civil, Familiar y Mercantil, en los términos propuestos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. También, se da cuenta, Señor Presidente, con los

siguientes movimientos de personal de manera directa, mismos que se les entregó a todos y cada uno de Ustedes:

**RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL  
QUE EN CUENTA DIRECTA RINDE EL SECRETARIO  
GENERAL DE ACUERDOS.**

**PLENO ORDINARIO 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

**EL MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN**, PRESIDENTE DE ESTE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

1 BAJA A FAVOR DE [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1], COMO JEFA DE DEPARTAMENTO ADSCRITA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A PARTIR DEL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

2 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE OROZCO ANTÓN KARINA LIZETH, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO ADSCRITA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.18] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

**EL MAGISTRADO ARMANDO RAMÍREZ RIZO**, PRESIDENTE DE LA H. SEGUNDA SALA DE ESTE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

3 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ACOSTA RUELAS RICARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

4 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE REYES LÓPEZ MONTSERRAT, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

5 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES GUTIÉRREZ HÉCTOR IVÁN, COMO NOTIFICADOR INTERINO, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE REYES LÓPEZ MONTSERRAT, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

**EL MAGISTRADO MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO**, PRESIDENTE DE LA H. QUINTA SALA DE ESTE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

6 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE

TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 25 VEINTICINCO DE AGOSTO AL 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

7 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ MARTÍNEZ RODRÍGO, COMO NOTIFICADOR INTERINO, A PARTIR DEL 25 VEINTICINCO DE AGOSTO AL 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

LA **MAGISTRADA ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DE LA H. SEXTA SALA DE ESTE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

8 BAJA A FAVOR DE **[No.19] ELIMINADO el nombre completo [1]**, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

9 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ GARCÍA ARMANDO ARTURO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE **[No.20] ELIMINADO el nombre completo [1]**, QUIEN CUASA BAJA POR RENUNCIA Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARAGÓN.

EL **MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES**, INTEGRANTE DE LA H. SÉPTIMA SALA DE ESTE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

10 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ZAVALA SOSA ESTEFANIA, COMO AUXILIAR JUDICIA ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TERINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE OCHOA BAEZ PAULA, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LA **MAGISTRADA ANA ELSA CORTÉS UREÑA**, INTEGRANTE DE LA H. DÉCIMA PRIMERA SALA DE ESTE SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

11 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ JORGE RICARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

12 BAJA A FAVOR DE **[No.21] ELIMINADO el nombre completo [1]**, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

13 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE 001AGUAYO ROMERO MARLENE CONCEPCIÓN, COMO AUXILIAR JUDICIAL

INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO Y A SU VÉZ CUBRÍA CONSTANCIA MÉDICA DE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ JORGE RICARDO, POR ENFERMEDAD.

14 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BETANCOURT RODRÍGUEZ ROCÍO DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.23] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE CASILLAS CHAVOYA ERIKA LIVIER.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos da cuenta la Secretaría General. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

BAJA A FAVOR DE [No.24] ELIMINADO el nombre completo [1], COMO JEFA DE DEPARTAMENTO ADSCRITA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A PARTIR DEL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE OROZCO ANTÓN KARINA LIZETH, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO ADSCRITA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.25] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----



Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, Presidente de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ACOSTA RUELAS RICARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE REYES LÓPEZ MONTSERRAT, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES GUTIÉRREZ HÉCTOR IVÁN, COMO NOTIFICADOR INTERINO, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE REYES LÓPEZ MONTSERRAT, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, Presidente de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 25 VEINTICINCO DE AGOSTO AL 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ MARTÍNEZ RODRÍGO, COMO NOTIFICADOR INTERINO, A PARTIR DEL 25 VEINTICINCO DE AGOSTO AL 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE TORRES LÓPEZ**

**CYNTHIA CITLALLI, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**----- ACUERDO -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, integrante de la Sexta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:**

**BAJA A FAVOR DE [No.26] ELIMINADO el nombre completo [1], COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ GARCÍA ARMANDO ARTURO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.27] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CUASA BAJA POR RENUNCIA Y A SU VEZ CUBRÍA LICENCIA DE MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARAGÓN.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**----- ACUERDO -----**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, integrante de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ZAVALA SOSA ESTEFANIA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE OCHOA BAEZ PAULA, QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

**----- ACUERDO -----**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, integrante de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ JORGE RICARDO, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

BAJA A FAVOR DE [No.28] ELIMINADO el nombre completo [1], COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE AGUAYO ROMERO MARLENE CONCEPCIÓN, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO Y A SU VÉZ CUBRÍA CONSTANCIA MÉDICA DE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ JORGE RICARDO, POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BETANCOURT RODRÍGUEZ ROCÍO DEL CARMEN, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.30] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA Y A SU VEZ CUBRIRÁ LICENCIA DE CASILLAS CHAVOYA ERIKA LIVIER.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 4 cuatro de septiembre de este año, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN ORDINARIA** A CELEBRARSE EL DÍA **05 CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

### LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

**NOMBRE:** AGUILERA DOMINGUEZ VERÓNICA  
**PUESTO:** Auxiliar de Intendencia  
**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Definitivo  
**VIGENCIA:** 25 al 29 de Agosto del 2023  
**OBSERVACIONES** De acuerdo a las constancias médicas expedidas por el IMSS (la 1era por 02 días y la segunda 03 días). Por Enfermedad.

**NOMBRE:** MIRAMONTES CONTRERAS JUAN  
**PUESTO:** Auxiliar Administrativo  
**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Definitivo  
**VIGENCIA:** 15 de Agosto al 11 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES** De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS (con número de folio 897) Por enfermedad.

**NOMBRE:** RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR  
**PUESTO:** Operador  
**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Definitivo  
**VIGENCIA:** 22 de Agosto al 04 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES** De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad.

**NOMBRE:** SOTO RODRÍGUEZ EMILIA ALEJANDRA  
**PUESTO:** Notificadora  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Definitivo  
**VIGENCIA:** 31 de Agosto al 06 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES** De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por Enfermedad.

**NOMBRE:** SUAREZ ROMERO HÉCTOR MOISÉS  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Tercera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO** Interino  
**VIGENCIA** 29 al 31 de Agosto del 2023  
**OBSERVACIONES** De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

### LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

**NOMBRE:** BARÓN ROMERO CARINA MONTSERRAT  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO** Definitivo  
**VIGENCIA** 01 de Septiembre al 30 de Noviembre del 2023  
**OBSERVACIONES:** Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

**NOMBRE:** TORRES ESCAMILLA CITLALLI ALEJANDRA  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Tercera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA** 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023  
**OBSERVACIONES** Por así convenir a sus intereses.

### **BAJAS :**

**NOMBRE:** [No.31] ELIMINADO el nombre completo [1]  
**PUESTO:** Operadora  
**ADSCRIPCIÓN:** Secretaría General de Acuerdos  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Interino  
**VIGENCIA:** 01 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES** Quien causa baja por renuncia.

**NOMBRE:** [No.32] ELIMINADO el nombre completo [1]  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial Especializado  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Segunda Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA** 01 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES** Quien causa baja por renuncia.

### **PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO**

**NOMBRE:** ALMODOVAR TORRES RUBY  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial Especializado  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Segunda Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA** 02 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023  
**OBSERVACIONES** En sustitución de [No.33] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia.

**NOMBRE:** BARÓN ROMERO CARINA MONTSERRAT  
**PUESTO:** Secretaria Relatora  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Confianza  
**NOMBRAMIENTO:** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 de Septiembre al 30 de Noviembre del 2023  
**OBSERVACIONES.** Al término del nombramiento anterior.

**NOMBRE:** CASTRO AGUILAR SILVIA GUADALUPE  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Tercera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Interino  
**VIGENCIA:** 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023  
**OBSERVACIONES:** En sustitución de Torres Escamilla Citlalli Alejandra quien solicita licencia sin goce de sueldo.

**NOMBRE:** CASTRO BORJAS PAOLA NOHEMI  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Décima Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 al 30 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES:** Al término del nombramiento anterior

**NOMBRE:** CERVANTES LÓPEZ WENDY ELIZABETH  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Segunda Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Interina  
**VIGENCIA:** 01 al 30 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES:** En sustitución de Saavedra Labariega Febe quien tiene licencia sin goce de sueldo.

**NOMBRE:** GARCÍA GONZÁLEZ AMISHADAI  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Tercera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 de Septiembre del 2023 al 15 de Enero del 2024  
**OBSERVACIONES:** Al término del nombramiento anterior.

**NOMBRE:** GARCÍA MUÑOZ VALERIA BERENICE  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Décima Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Interina  
**VIGENCIA:** 01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023  
**OBSERVACIONES:** En sustitución de López Lara Sandra Karina quien tiene licencia sin goce de sueldo.

**NOMBRE:** GARCÍA OROPEZA GLORIA  
**PUESTO:** Notificadora  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Interino  
**VIGENCIA:** 31 de Agosto al 06 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES:** En sustitución de Soto Rodríguez Emilia Alejandra quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.

<b>NOMBRE:</b>	<b>GONZÁLEZ RAMÍREZ AMÉRICA MONSERRAT</b>
PUESTO:	Operadora
ADSCRIPCIÓN:	Secretaría General de Acuerdos
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interina
VIGENCIA	01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de [No.34] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia y a su vez cubría licencia de Truqui Vargas Selene.
<b>NOMBRE:</b>	<b>HERNÁNDEZ LARIOS DIEGO</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Sexta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	01 al 30 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Sánchez Valadez María del Rosario quien tiene licencia sin goce de sueldo.
<b>NOMBRE:</b>	<b>HERNÁNDEZ MANZANO JUNUE ALEJANDRA</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre al 30 de Noviembre del 2023
OBSERVACIONES:	En sustitución de Barón Romero Carina Montserrat quien solicita licencia sin goce de sueldo.
<b>NOMBRE:</b>	<b>MARTÍNEZ ALVARADO ERANDENI</b>
PUESTO:	Operador
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	22 de Agosto al 04 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Rodríguez Casillas Héctor quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.
<b>NOMBRE:</b>	<b>MORENO CASTREJÓN DANIEL DAVID</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Primera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	01 al 30 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Hernández Hernández Ramona quien tiene licencia sin goce de sueldo.
<b>NOMBRE:</b>	<b>NAVARRO GÓMEZ DIEGO ALEJANDRO</b>
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023

OBSERVACIONES En sustitución de Madrigal Nuñez Edgar Alejandro quien tiene licencia sin goce de sueldo y a su vez cubría licencia de Castro María del Carmen.

**NOMBRE:** PÉREZ GONZÁLEZ GRISELDA  
**PUESTO:** Auxiliar Administrativa  
**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO:** Interino  
**VIGENCIA:** 15 de Agosto al 04 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES** En sustitución de Miramontes Contreras Juan quien tiene constancia médica por enfermedad.

**NOMBRE:** RAMÍREZ MEDINA JORGE EDUARDO  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO** Interino  
**VIGENCIA** 01 al 30 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES.** En sustitución de [No.35] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja y a su vez cubría licencia de Mendoza Méndez Margarita.

**NOMBRE:** RIVERA MAYTORENA GRICEL  
**PUESTO:** Jefe de Sección  
**ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Administración  
**CATEGORÍA:** Confianza  
**NOMBRAMIENTO:** Por Tiempo Determinado  
**VIGENCIA:** 01 de 30 de Septiembre del 2023  
**OBSERVACIONES** Al término del nombramiento anterior.

**NOMBRE:** RODRÍGUEZ VELARDE OSCAR  
**PUESTO:** Secretario Relator  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Primera Sala  
**CATEGORÍA:** Confianza  
**NOMBRAMIENTO** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA** 01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023  
**OBSERVACIONES:** Al término del nombramiento anterior.

**NOMBRE:** SALCEDO MENDOZA LAURA XITLALLI  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial Especializada  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Tercera Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO** Tiempo Determinado  
**VIGENCIA** 01 de Septiembre del 2023 al 15 de Enero del 2024  
**OBSERVACIONES** Al término del nombramiento anterior.

**NOMBRE:** VALLEJO SÁNCHEZ SARA HAYDEE  
**PUESTO:** Auxiliar Judicial  
**ADSCRIPCIÓN:** H. Sexta Sala  
**CATEGORÍA:** Base  
**NOMBRAMIENTO** Tiempo Determinado



VIGENCIA	01 al 30 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	Al término del nombramiento anterior.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos, con las observaciones precisadas. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Concluido este punto, pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

**ASUNTOS GENERALES**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ.

Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente; el día de ayer, por conducto de la Secretaría, se repartió a todos los Señores Magistrados, el proyecto de acuerdo para la entrega de reconocimientos, con las observaciones que me hicieron llegar atinadamente mis compañeros LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ y ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, y también, hoy en la mañana, la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, me hizo una pequeña observación, entonces si se tiene a bien, que se ponga a consideración y en el caso de la observación de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, pues si Usted tiene a bien, que ese artículo, que es el 9, se vote por separado; es simplemente, lo que quisiera señalar, o si quieren, lo dejamos para la siguiente Sesión y ya vemos, pero como lo decida este Honorable Pleno, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Magistrado. ¿La corrección es de forma o de fondo?

Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ: La Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, me comenta que ella no está de acuerdo en la atribución de este Pleno, de nombrar un Salón o Sala, el nombre de alguna persona, y está en la fracción novena, entonces, no sé si se quiera considerar o se vote por separado esa disposición.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está bien, de acuerdo. Entonces, se somete a consideración de Ustedes, la propuesta del Magistrado FANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, para someterlo a votación y dejamos el artículo 9, en votación diferenciada. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba el Reglamento. APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor, la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención de MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Aprobar el Acuerdo para la entrega de reconocimientos por parte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para aquellas personas o instituciones que se hayan destacado por sus aportes o méritos en favor de la impartición de justicia, en los siguientes términos:

“1. Este reconocimiento se podrá entregar a personas vivas, postmortem o instituciones públicas o privadas, que por sus méritos o apoyos se destacaron en favor a la impartición de justicia de manera notable y trasendente.

2. El reconocimiento se entregará en el mes de noviembre de cada año, dentro de los festejos del aniversario del Poder Judicial del Estado.

3. El reconocimiento para personas que pertenecieron al Poder Judicial del Estado se denominará “Ignacio Luis Vallarta Ogazón”; el de las externas al mismo, se denominará “Mariano Otero Mestas” y el reconocimiento a las instituciones se denominará “Reconocimiento por su apoyo en la impartición de Justicia”.

4. También se entregará un reconocimiento a las personas que cumplan 20 años de servicios prestados en el Supremo Tribunal de Justicia, que se denominará “Themis”.

5. A todas las personas que se jubilen o pensionen del Supremo Tribunal de Justicia se entregará un reconocimiento denominado “Pamparios”.

6. El reconocimiento “Ignacio Luis Vallarta Ogazón” se entregará dos años después de haber dejado el cargo en el Poder Judicial del Estado, sin embargo, este plazo podrá dispensarse a juicio de la comisión aprobado por el Pleno.

7. Los reconocimientos consistirán en un pergamino de piel enmarcado y una medalla color oro.

8. Una comisión de tres magistradas o magistrados propondrá al Pleno a más tardar el 30 de septiembre de cada año, la relación de las personas que en su opinión merecen recibir alguno de los reconocimientos previstos en el presente acuerdo; dicha propuesta deberá incluir la justificación sobre los méritos y su trascendencia basada en los antecedentes, trayectoria, apoyos, labor y empeño de las personas a recibir el reconocimiento. En caso de no existir propuesta alguna en el año que corresponda, la comisión deberá informar al Pleno, dentro del plazo señalado.

9. Esta comisión también tendrá la atribución de proponer al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, que, en reconocimiento a una persona distinguida en ámbito de la impartición de justicia, se denomine con su nombre un salón, sala, aula, muro o cualquier otra área de los inmuebles del Supremo Tribunal de Justicia de Justicia.

#### Transitorios

Primero. Se deja sin efectos el acuerdo plenario del día 28 de junio del año 2013 donde se aprobó el reconocimiento a la antigüedad de magistrados.

Segundo. Para el presente año el reconocimiento se podrá realizar en la fecha que determine el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

Tercero. La Comisión se instalará el día de la aprobación del presente acuerdo, y posteriormente al inicio del año judicial.”

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se somete a consideración, ahora en voto diferenciado, el artículo 9 del Acuerdo General, y en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 21 veintiuno votos a favor, y dos votos en contra de BOGAR SALAZAR LOZA y ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

#### ----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría con los votos en contra de los Magistrados BOGAR SALAZAR LOZA y ANA ELSA CORTÉS UREÑA y la abstención del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Aprobar el contenido del artículo

**9, del Acuerdo para la entrega de reconocimientos por parte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para aquellas personas o instituciones que se hayan destacado por sus aportes o méritos en favor de la impartición de justicia; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES.

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Gracias, Presidente, muy buenos días a todas y todos; Presidente, he sido invitado con beca del 100% a un Seminario organizado por la Unión Internacional de Abogados, en colaboración con el ilustre y nacional Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana de Abogados y la ANADE, de Arbitraje, a celebrarse en la Ciudad de México, los días 7 siete y 8 ocho de septiembre del año en curso, por lo cual solicito la autorización de este Pleno, para asistir a dicho Seminario, así como en su caso, el pago de los gastos y viáticos que de ello se generen; asimismo, se designe Magistrado que integre quórum en la Séptima Sala, los días 7 siete y 8 ocho de septiembre del año en curso.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. Está a consideración de Ustedes, la solicitud del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, de autorizarle la ausencia de sus labores los días 7 siete y 8 ocho de septiembre, para asistir al Seminario, al que fue invitado, así como al pago de viáticos. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 28 veintiocho votos a favor y una abstención.

----- **ACUERDO** -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, determinó: Autorizar licencia con goce de sueldo del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, los días 7 siete y 8 ocho de septiembre del presente año, en virtud de haber sido invitado a un Seminario de Arbitraje, en la Ciudad de México, con el pago de viáticos y traslado; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para que lo cubra, en términos del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; de acuerdo al sistema electrónico, le correspondería al Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, para cubrir el quórum durante su ausencia. En votación electrónica,

se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, a fin de integrar el quórum respectivo los días 7 siete y 8 ocho de septiembre de la presente anualidad, en la Séptima Sala y en los asuntos a resolverse en dicha Sala, en virtud de la licencia concedida al Magistrado RICARDO SURO ESTEVES. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.**

Magistrado RICARDO SURO ESTEVES: Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Magistrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA.

Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA: Muy amable, Señor Presidente; es única y exclusivamente para hacer una aclaración con respecto al punto anterior, yo puse en la votación que no, porque no estaba de acuerdo con esa reforma o cambio que quería que se le hiciera, creo que la forma en la que se puso a votación, era completamente al revés, porque primero se puso como venía, posteriormente como lo peticionan y ponemos que estamos a favor, y yo estoy con la mayoría a favor, que quede como ya estaba; es solo esa aclaración de mi parte, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, haga constar el voto del Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, es a favor.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Gracias, Señor Presidente, también, en ese punto que acaba de comentar el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, también mi voto, no es a favor, es en abstención.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Secretario, haga constar el voto del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, fue en abstención del artículo 9 del Acuerdo.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Sí, que sea congruente con mi abstención en lo general, la cual ya se votó, gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien. De no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión

Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 12 doce de septiembre del presente año, a las 10:00 diez horas.

Muchas gracias a todas y todos.







